

CONVOCATORIA

PRODUCTOS DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

2023

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en su plan de desarrollo, propende por fortalecer el eje estratégico de Investigación e innovación tecnológica para la transformación social, mediante la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como eje transversal en la consolidación académica y social institucional, el cual se desarrolla en el marco del programa de Investigación con Pertinencia.

1. OBJETIVO

Fortalecer el Sistema de Investigación, Ciencia y Tecnología del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, mediante el impacto de los productos que han sido el resultado de investigación institucional, que permitan mantener y/o mejorar la categorización de los grupos de investigación e investigadores, acorde con el Modelo de Medición de Grupos de Investigación, y de reconocimiento y categorización de Investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de MinCiencias.

2. DIRIGIDA A:

Docentes (carrera, ocasionales y cátedra) que se encuentren activos en el GrupLAC de un grupo de Investigación avalado por la institución.

3. CUANTÍAS:

El presupuesto asignado por la institución a través de la Dirección de Investigación y Posgrados para esta convocatoria es de \$50.000.000 (Cincuenta millones de pesos), con un valor máximo de \$5.000.000 por producto. Si el producto es tipología TOP, se podrá asignar hasta \$10.000.000.

Los productos que se pueden financiar son los siguientes:

3.1 PRODUCTOS FINANCIABLES:

Los productos a financiar deberán estar dentro de los requerimientos de categorización del

modelo del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología de MinCiencias, como son: Productos de Nuevo Conocimiento, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Apropiación Social del Conocimiento y Divulgación Pública de la Ciencia (como resultado de un proyecto de investigación visibilizado en la última ventana de observación de productos en la categorización de Minciencias).

(Ver Anexo Tipología de Productos).

4. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Se podrá solicitar financiación para los tipos de productos de investigación anteriormente enunciados, si se cumplen los siguientes requisitos:

| | |
|-----|--|
| 4.1 | <p>La propuesta del producto deberá ser inscrita en la plataforma UNIVERSITAS XXI INVESTIGACIÓN, adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ficha técnica de la solicitud (Ver anexo 2) • Soporte de aceptación del producto en caso de ser requerido. <p>Nota : en caso de que el docente no posea usuario en la plataforma Universitas XXI Investigación, enviar correo a investigaf@elpoli.edu.co, con los siguientes datos :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres y Apellidos completos del docente. • Tipo de documento de Identidad (cédula de ciudadanía, cedula de extranjería, etc). • Número del Documento de Identidad. • Facultad y programa académico al que pertenece el docente. • Correo Electrónico Institucional. • Número de contacto (preferiblemente celular) • Tipo de Vinculación con la Institución. |
| 4.2 | <p>El docente deberá ser miembro activo en el grupo de investigación como mínimo con seis meses de anterioridad a la solicitud.</p> |
| 4.3 | <p>El docente no debe tener productos no conformes dentro del sistema de investigación o procesos pendientes como investigador principal, coinvestigador, coordinador de semillero o director de grupo de Investigación.</p> |

5. CRONOGRAMA

Aprobación Términos de Referencia en Consejo de Investigación: 10 de febrero de 2023

Fecha de apertura: 13 de febrero de 2023

Fecha de cierre: 31 de octubre de 2023

6. PROCESO DE SELECCIÓN

La asignación de recursos se realizará dependiendo del impacto del producto (según

clasificación Minciencias), de las fechas de programación, del número de solicitudes y del cumplimiento de los requisitos hasta agotar el presupuesto disponible, teniendo en cuenta la pertinencia con las líneas de investigación.

A través del correo electrónico y del portal Universitas XXI Investigación, se dará respuesta a las solicitudes enviadas por los docentes.

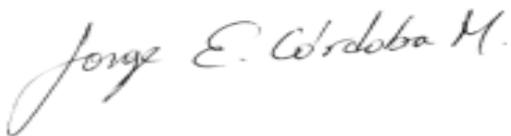
Nota : A potestad del Comité de Investigación, se puede aprobar incluso una segunda solicitud por un mismo docente que haya sido previamente registrada, siempre y cuando corresponda a la tipología de nuevo conocimiento o desarrollo tecnológico e innovación.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

Una vez obtenido el producto, el docente deberá presentar lo siguiente:

- Anexar evidencia del producto en la plataforma web Universitas XXI Investigación, a través del Acceso para los Investigadores.
- Constancia del ingreso al CvLAC por cada uno de los autores del producto y al GrupLAC por cada uno de los grupos a los cuales pertenecen los autores.

Nota: Se dará plazo de 6 meses calendario como máximo desde la fecha de solicitud en la convocatoria para anexar las evidencias.



Jorge Eliecer Córdoba Maquilón
Vicerrector de Docencia e Investigación
Presidente del Consejo de Investigación



Robinson Osorio Hernández
Director de Investigación y Posgrados
Secretario Consejo de Investigación

ANEXO 1. TIPOLOGÍA DE PRODUCTOS

| PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE GENERACIÓN DE <u>NUEVO CONOCIMIENTO</u> | PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN</u> | PRODUCTOS RESULTADOS DE ACTIVIDADES DE <u>APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA</u> |
|---|--|---|
| <p><u>2.2.1.1 Artículos de investigación A1, A2, B y C.</u> Artículos en revistas indexadas en los índices bibliográficos de citas e índices bibliográficos.</p> | <p><u>2.2.2.1 Productos tecnológicos certificados o validados.</u> Diseño industrial, esquema de circuito integrado, software, planta piloto, prototipo industrial, signos distintivos, producto nutracéutico, colección científica y nuevo registro científico.</p> | <p><u>2.2.3.3 Procesos de Apropiación Social del Conocimiento.</u> Procesos de apropiación social del conocimiento para, el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social, la generación de insumos de política pública y normatividad, el fortalecimiento de cadenas productivas, o, resultado de un trabajo conjunto entre un centro de ciencia y un grupo de investigación.</p> |
| <p><u>2.2.1.1 Artículos de investigación D.</u> Artículos en revistas indexadas bases bibliográficas.</p> | <p><u>2.2.2.2 Productos empresariales.</u> Secreto empresarial, empresas de base tecnológica (spin-off y start-up), empresas creativas y culturales, innovaciones generadas en la gestión empresarial, Innovaciones en procesos, procedimientos y servicios.</p> | <p><u>2.2.3.4 Circulación de conocimiento especializado.</u> Eventos científicos con componentes de apropiación, participación en redes de conocimiento especializado, talleres de creación, eventos culturales y artísticos, documentos de trabajo (working papers), nueva secuencia genética, ediciones de revista científica</p> <p>o de libros resultado de investigación, informes (finales de investigación y técnicos) y consultorías (científico- tecnológicas e investigación- creación).</p> |
| <p><u>2.2.1.2 Notas científicas.</u> Notas científicas publicadas en las revistas indexadas en los índices bibliográficos de citas e índices bibliográficos.</p> | <p><u>2.2.2.3 Regulaciones, normas, reglamentos o legislaciones.</u> Regulaciones, normas, reglamentos, legislaciones, guías (práctica y manejo clínicos forense), protocolos (vigilancia epidemiológica y atención a pacientes), actos legislativos y proyectos de ley. Los requerimientos son mencionados en la <u>Tabla XII del ANEXO 1.</u></p> | <p><u>2.2.3.5 Divulgación Pública de la CTel.</u> Publicaciones editoriales no especializadas, producciones de contenido digital, producción de estrategias y contenido transmedia, y desarrollos web. Los requerimientos son mencionados en la <u>Tabla XVII del ANEXO 1.</u></p> |
| <p><u>2.2.1.3 Libros resultados de investigación.</u></p> | <p><u>2.2.2.4 Conceptos técnicos.</u></p> | <p><u>2.2.3.6 Producción Bibliográfica.</u> Libros de divulgación o compilación de divulgación, libros de formación (Q2 y Q3), manuales y guías especializados, artículos de divulgación, artículos y notas científicas publicadas en, book series, trade journals y/o proceedings, boletines divulgativos y libros de creación (piloto).</p> |